

COVID-19. Guía para Escuelas, Centros educativos y Universidades

Esta guía está dirigida a Escuelas, Centros educativos y Universidades con el objetivo de proporcionar información y consejo a la comunidad educativa sobre:

1. La infección por nuevo coronavirus COVID-19
2. Cómo prevenir las infecciones respiratorias, incluido la infección por COVID-19
3. Qué hacer en caso de sospecha de infección por COVID-19 en escuelas o centro educativos
4. Qué hacer si se confirma un caso de infección por COVID-19 en escuelas o centro educativos

1. Información sobre el COVID-19

La enfermedad COVID-19 la produce un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China.

El periodo de incubación está en 2 y 14 días y los síntomas más comunes incluyen **fiebre, tos, y sensación de falta de aire**. La infección en niños suele ser asintomática o presentar síntomas leves. Los casos más graves, generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna otra enfermedad como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, respiratorias o trastornos inmunitarios.

Se recomienda a los centros educativos informar difundir información siguiendo las recomendaciones de fuentes oficiales para lo que pueden apoyarse en materiales desarrollados por su Comunidad Autónoma o por el Ministerio de Sanidad.

(<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>)

2. Cómo prevenir la infección por COVID-19

Actualmente no hay ninguna vacuna para prevenir el COVID-19. La mejor manera de prevenir la infección es reducir el riesgo de exposición al virus.

Hay principios generales que cualquiera puede seguir para ayudar a prevenir la propagación de los virus respiratorios:

- Las personas enfermas que presentan síntomas de infección respiratoria aguda no deben acudir a centros educativos y deben evitar el contacto cercano con personas sanas.
- Los alumnos, estudiantes, profesores y personal de centros educativos y visitantes deben extremar las medidas de higiene y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón especialmente después de toser, estornudar y tocar o manipular pañuelos. Se debe prestar especial atención a la salida y llegada a casa, al llegar al centro, después de usar el baño, después de los descansos y las actividades deportivas, antes de preparar las comidas o antes de comer cualquier alimento.

Si no se dispone de agua y jabón, se puede usar una solución hidroalcohólica.

- Evitar, en la medida de lo posible, tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos.

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a la basura. Si no se dispone de pañuelos, toser y estornudar sobre la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- No se recomienda el uso de mascarillas para protegerse de la infección.
- Se recomienda a los centros educativos asegurar una limpieza diaria haciendo especial hincapié en las superficies de manipulación frecuente (por ejemplo: barandillas, pomos, teclados y ratones de ordenador, mesas, etc)

Los centros educativos deben asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para seguir estas recomendaciones y la difusión adecuada de las mismas.

Más información en: <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

3. Qué hacer en caso de sospecha de infección por COVID-19 en Escuelas, Centros educativos o Universidades

En caso de que algún alumno, profesor o profesional del centro educativo presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad (ver punto 1) y haya una sospecha de haber estado en una zona de riesgo¹ o expuesto a un caso confirmado de COVID-19, se recomienda:

- Contactar con el número de teléfono de **SALUD RESPONDE 955 54 50 60** e informar de la sospecha de infección por COVID-19. Los servicios médicos valorarán la situación clínica del paciente y los antecedentes epidemiológicos e informarán de la conducta a seguir.
- A la espera de la valoración por parte de los servicios médicos, separar a la persona enferma del resto de personas del centro educativo, al menos a dos metros de distancia. Si es posible, aislar a esta persona en una habitación separada (en caso de niños pequeños que necesiten acompañante, tratar de mantener una distancia de al menos 2 metros). Si es posible, mantener la habitación aireada con la ventana abierta.
- Aconsejarles que se cubran la boca y la nariz con un pañuelo desechable cuando tosan o estornuden.

4. Qué hacer si se confirma un caso de infección por COVID-19 en Escuelas, Centros educativos o Universidades

En caso de que un alumno, estudiante, profesor o personal de la escuela o centro educativo sea confirmado por laboratorio para COVID-19, el servicio de Salud Pública de la Comunidad Autónoma se pondrá en contacto con el centro educativo para informar del caso confirmado para COVID-19, investigar el caso e identificar los contactos y recomendar precauciones y actuaciones a llevar a cabo.

El centro educativo junto con los Servicios de Salud Pública realizará una evaluación de riesgo y determinarán las actuaciones y medidas a llevar a cabo. De manera general, no será necesario clausurar las escuelas y centros educativos donde se identifiquen casos confirmados para COVID-19, aunque la situación se valorará de forma individualizada.

Los contactos del caso confirmado cuando tenía síntomas de la enfermedad serán identificados y categorizados en función del grado de exposición:

Contactos estrechos:

Se consideran contactos estrechos los alumnos, profesores o profesionales del centro educativo u otros contactos del caso si:

¹ Zonas de riesgo: <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/areas.htm>



- Han estado a menos de 2 metros del caso confirmado durante más de 15 minutos seguidos.
- Han estado en contacto directo con secreciones infecciosas (tos o estornudos o material contaminado -pañuelos usados) de un caso confirmado.
- Personas que viven en el mismo domicilio o comparten habitación en residencias o colegios mayores con el caso confirmado.
- Personas con trastornos inmunitarios u otros factores de riesgo.

Los servicios de Salud Pública valorarán individualmente a cada contacto para determinar el grado de exposición y de riesgo y se les darán las indicaciones específicas. De forma general podrán seguir acudiendo al centro educativo y se les realizará una vigilancia activa según se establezca en cada Comunidad Autónoma durante los 14 días posteriores a la última exposición con el caso confirmado.

Contactos casuales: resto de alumnos, profesores o profesionales del centro educativo. La dirección del centro informará a todos los alumnos, profesores y profesionales del centro educativo de la existencia del caso confirmado. Los contactos casuales realizarán una autovigilancia de su estado de salud (vigilancia pasiva) durante los 14 días posteriores a la fecha de la última exposición con el caso confirmado en la que estarán alerta ante cualquier síntoma (fiebre, malestar, tos...). En caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19 sería considerado caso en investigación y se seguirá lo indicado en la sección 3 de este documento “Qué hacer en caso de sospecha de infección por COVID-19 en escuelas o centro educativos”.